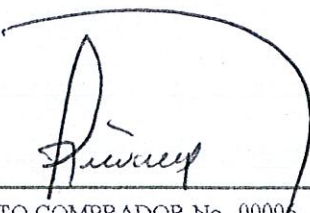
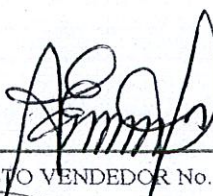
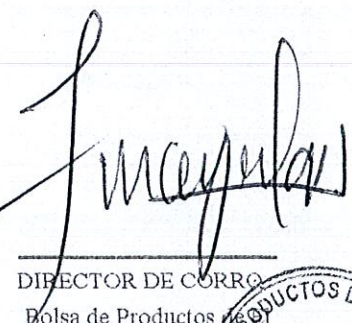


CONTRATO DE COMPRA VENTA

TIPO: ENTREGA A PLAZO	CONTRATO No.: 19343		
FECHA: 31 de julio 2014			
PRODUCTO: COMPUTADORA PORTATIL DE PRESTACIONES ALTAS			
CANTIDAD: 1	UNIDAD: UNIDADES	ORIGEN: Importado	
CALIDAD: Según Anexo			
PRECIO POR UNIDAD: US\$ 1,000.000000	MONTO DEL CONTRATO: US\$ 1,000.00		
FORMA DE PAGO: CREDITO	VENCIMIENTO: 30 DIAS CALENDARIO.		
FONDOS :	TIPO FACTURACION: NORMAL		
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: 10 %	MONTO DE LA GARANTIA US\$ 113.00		
LUGAR DE ENTREGA	: Segun Anexo		
INSTITUCION	: MINISTERIO DE SALUD		
DIRECCION	: Final 6° Calle Oriente # 1105 Colonia El Paraiso, Barrio San Esteban, San Salvador		
FECHA DE ENTREGA	: DEL 08/08/2014 AL 10/10/2014		
LIQUIDACION PREVIA			
CONCEPTO	PUESTO COMPRADOR	PUESTO VENDEDOR	
VALOR NEGOCIADO	US\$ 1,000.00		
COMISION BOLSA	US\$ 5.00	US\$ 5.00	
IVA COMISION	US\$ 0.65	US\$ 0.65	
IVA S/VALOR NEG.	US\$ 130.00		
TOTAL	US\$ 1,135.65	US\$ 5.65	
OBSERVACIONES:			


 PUESTO COMPRADOR No. 00006
 NEAGRO, S.A.
 AGTE.BOLSA: Francisco Olivares Palacios
 No. CREDENCIAL: 6


 PUESTO VENDEDOR No. 00012
 Multiservicios Bursátiles, S.A.
 AGTE.BOLSA: Ana Elizabeth Martínez Quijano
 No. CREDENCIAL: 38


 DIRECTOR DE CORRO
 Bolsa de Productos
 Salvador, S.A. de
 Lisandro Majano Aguirre



Anexo de contrato 19343 – Oferta No. 65

PRODUCTO	EQUIPO INFORMÁTICO Y PERIFÉRICO
Precio Base	Según anexo
Cantidad	Según Anexo
Especificaciones Técnicas	Según Requerimientos
Origen	Extranjero.
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>LUGAR DE ENTREGA. El equipo será recibido en las instalaciones del comprador ubicadas en Final 6° Calle Oriente # 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, previa coordinación con el Administrador del Contrato y el encargado de la recepción respectiva.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: El equipo deberá ser entregado en las instalaciones designadas por el comprador en un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del día siguiente al cierre de las negociaciones.</p> <p>Después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa representante del Comprador, comunicara al Puesto representante del Vendedor el nombre de Administrador de Contrato Horario de entrega: de 7:30 a.m a 3:00 p.m</p>
Documentación requerida al momento de la entrega	<p>Entregar dos juegos de cada documentación (original y fotocopia):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orden de entrega de BOLPROS. ✓ Nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa vendedor y/o Proveedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva. ✓ Presentar copia de contrato y/o adendas para cada entrega que se realice. (Documento que se entregara a favor del comprador, detallando Items,, No. de Contrato BOLPROS, numero de Oferta y Numero de Proceso)
Garantías	<p>1. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% + IVA, del Monto del Contrato, a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, SA de CV. La garantía deberá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, o a través de Fianzas otorgadas a favor de la Bolsa, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No.1301-13795, del Banco Citibank.</p> <p>2. Garantía de Fabrica, emitida a través de Nota firmada por el Representante Legal de la empresa suministrante en la cual se compromete a cumplir con la garantía de fábrica cumpliendo con lo requerido en el apartado 2. (Documento que se entregara a favor del comprador, detallando Items, No. de Contrato BOLPROS)</p>
Documentación para tramitar cobro y fecha	Entregar dos juegos de cada documentación (original y fotocopia)



Anexo de contrato 19343 – Oferta No. 65

<p>de pago</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal a favor de NEGOCIOS AGROBURSÁTILES, PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. detallando Código del Suministrante para su respectivo Comprobante de Retención. b) Para el pago anexar Fotocopia de contrato y sus anexos que emite la Bolsa. c) Orden de entrega emitida por La Bolsa, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva. d) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor y/o proveedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva. e) Acta de Recepción del Cliente comprador, debidamente firmada y sellada por el encargado de la recepción respectiva, suministrante y administrador de contrato <p>La documentación de cobro, será presentada por el Puesto Vendedor a NEAGRO, S.A., quien será responsable de hacerlo llegar a las instalaciones del comprador ubicadas en Calle Gabriela Mistral y Av. Del Prado. Nº J-234, Colonia Buenos Aires I, San Salvador, Edificio Instituto Nacional de Salud, a más tardar tres días después de entregado el suministro, de lo contrario el comprador No se hará responsable de pagos con facturación de más de 15 días posteriores a la entrega del suministro.</p>
	<p>El pago se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se reciban los documentos a satisfacción en las oficinas designadas por el comprador para el Trámite de Pago.</p>
<p>Otras condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Posterior al cierre del contrato se notificará la información del administrador del contrato, encargado de recepción y la dirección del lugar de entrega. 2. Los Catálogos, Oferta Técnica y Formulario de Oferta forman parte integral del contrato. 3. Se podrá incrementar el contrato hasta un 30%. 4. El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS.
<p>Fondos</p>	<p>MINSAL- Junta de Andalucía- Apoyo al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Rectoría y Apoyo al Desarrollo de Servicios del Ministerio de Salud de El Salvador (AACID)</p>



CONDICIONES PARA COMPRAR EN EL
MERCADO BURSÁTIL
No. MB-05/2014

“EQUIPO INFORMÁTICO Y PERIFÉRICO”

MINSAL- Junta de Andalucía- Apoyo al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Rectoría y Apoyo al Desarrollo de Servicios del Ministerio de Salud de El Salvador (AACID)
San Salvador

1. Objetivo de la compra

El Contratante requiere tramitar la compra por medio del Mercado Bursátil denominado MB-05/2014 “EQUIPO INFORMÁTICO Y PERIFERICO”, con el objeto de continuar proyectos a ejecutar de vital importancia para el comprador.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL COMPRADOR.

Se requiere la adquisición de los siguientes equipos:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA
3	60204211	Computadora portátil de prestaciones altas sin sistema operativo privativo	C/U	1

NOTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS DETALLADOS EN LA TABLA ANTERIOR SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

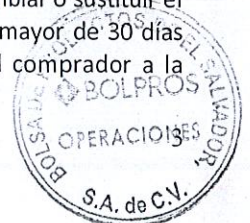
3. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA CONTRATAR:

Los documentos abajo descritos deberán ser entregados en original, a más tardar 5 días hábiles después de cerrado el contrato, al Puesto de Bolsa que representa al comprador, quien se los entregará a la Institución Compradora en un plazo de un día hábil, quien los entregará posteriormente a la persona designada para administrar el contrato y son los siguientes:

3.1. Presentar carta compromiso de **Garantía contra Desperfectos de Fábrica** firmada por el Representante Legal de la empresa suministrante, en la que se comprometen que cumplirán con la garantía según lo establecido en cada ítem. Dicha garantía iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del mismo.

3.2. Para garantizar la entrega del equipo nuevo, los Puestos de Bolsa vendedores que cierren contratos, deberán de presentar **Declaración Jurada** firmada por el Representante Legal de la empresa suministrante, en la cual manifiesten que el equipo suministrado es totalmente nuevo.

3.3. Se requiere **Nota** firmada por el Representante Legal de la empresa en la cual se compromete a cambiar o sustituir el equipo que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 30 días calendario, plazo que comenzará a surtir efecto a partir de la comunicación por escrito que realice el comprador a la empresa que entregue el equipo.



Anexo de contrato 19343 – Oferta No. 65

3.4 Detalle de las Características Técnicas, marcas, modelos y país de origen de los equipos y accesorios contratados.

3.5. Carta compromiso de existencia de repuestos por el periodo establecido en las Especificaciones Técnicas para cada equipo. Dicho compromiso iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del equipo en las bodegas del comprador.

3.6. Nota firmada por el Representante Legal del vendedor en la cual se compromete a cambiar o sustituir en un plazo no mayor de treinta días calendario el equipo que resultare defectuoso, plazo que comenzará a surtir efecto a partir de la comunicación por escrito que realice el comprador al vendedor.

3.7. Nota firmada por el Representante Legal del vendedor en la cual se confirma que posee personal técnico calificado por el fabricante e instalaciones adecuadas para brindar el soporte técnico de los equipos ofertados, vigente durante el periodo de garantía.

3.8. Nota especificando el mecanismo directo con el área técnica, para reportar fallas ó solicitar soporte técnico. (En caso que el vendedor no cumpliere con lo anterior, se tendrá que sujetar a las disposiciones del Comprador).

DE INCUMPLIRSE CON LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, DENTRO DEL PLAZO REQUERIDO, SE PROCEDERÁ A SOLICITAR LA EJECUCIÓN COACTIVA DEL CONTRATO.

4. LUGAR, PLAZO, FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO POR EL COMPRADOR.

4.1. LUGAR DE ENTREGA.

a) El equipo será recibido en las instalaciones del comprador ubicadas en **Final 6° Calle Oriente # 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador**, previa coordinación con el Administrador del Contrato y el encargado de la recepción respectiva, en horarios de 7:30 a.m a 3:00 p.m.

b) Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.

c) Después de cerrados los contratos, el Puesto de Bolsa representante del Comprador, comunicara a los Puestos representantes de los Vendedores el nombre de Administrador de Contrato.

4.2. PLAZO DE ENTREGA.

El equipo deberá ser entregado en las instalaciones designadas por el comprador en un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del día siguiente al cierre de las negociaciones.

Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito al **Puesto de Bolsa Representante del Comprador (NEAGRO, S.A.)**, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pacta en el contrato y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.

Al existir incumplimiento en la entrega, el Administrador de Contrato deberá notificar el incumplimiento respectivo en un termino **no mayor a 2 días** hábiles posterior a la fecha limite de entrega, al área de Seguimiento de Contratos de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de las oficinas del comprador, quien a su vez hará del conocimiento al Puesto de Bolsa representante del Comprador, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación recibida por parte del Administrador de Contrato, para efecto solicitar las gestiones respectivas sancionatorias de acuerdo a normativa BOLPROS.



Anexo de contrato 19343 – Oferta No. 65

4.3. CONDICIONES DE ENTREGA DEL EQUIPO

Cada equipo deberá tener una identificación plastificada sujeta firmemente a la carcasa, visible, de material durable, en la cual se especifiquen los siguientes datos:

- Número de contrato.
- Nombre del Proveedor o Suministrante.
- Dirección del proveedor, número telefónico de contacto para reportar fallas.
- Período de Garantía.

En relación a los empaques secundarios, debe detallarse la siguiente información:

- Numero de Item
- Código del producto (con letras de tamaño visible)
- Nombre del equipo,
- Número de contrato,
- Nombre del fabricante y del Suministrante.
- Condiciones visibles de almacenamiento y transporte (temperatura, humedad, luz, etc.),

Estos datos deben estar impresos en idioma castellano, en papel de material adecuado y deben estar colocados como mínimo en dos lados alternos visibles en cada equipo. Además no deberán cubrir la información técnica proporcionada por el fabricante. El equipo deberá estar empacado en material resistente, para facilitar manipulación, almacenamiento y distribución y no deberán presentar ninguna marca o señal de daño.

4.4. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE, CONTROL DE CALIDAD DEL EQUIPO CONTRATADO.

- Para brindar un adecuado servicio por garantía, el Suministrante deberá especificar el mecanismo para reportar averías y desperfectos. (En caso que el Suministrante no cumpliera con lo anterior, se tendrá que sujetar a las disposiciones del Contratante).
- El Contratante será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del equipo desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del equipo y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.
- Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el equipo es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirar el equipo defectuoso, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo, no mayor a 30 días calendario. En caso que el Suministrante no devuelva el equipo en el plazo estipulado o el Suministrante trate de vender a través de compras locales, un equipo rechazado por el Contratante, el Suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes.
- Si por la naturaleza de la falla es necesario trasladar el equipo al taller del Vendedor, este traslado será realizado por el Vendedor, atendiendo los procedimientos del Comprador para traslado de equipo, dicho soporte por garantía debe incluir informes de falla y funcionamiento del equipo.
- El Vendedor informará por escrito en un tiempo máximo de cinco (5) días calendario después del retiro del equipo, la falla y la fecha en que se instalará el equipo retirado ya sea reparado o en caso de ser imposible su reparación, el Vendedor instalará un nuevo equipo con características similares o superiores al originalmente retirado, en cualquier caso, la instalación y configuración será realizada por el Vendedor en horario determinado por el Comprador.
- El transporte, herramientas y demás que se requieran para realizar la corrección de la falla, será proporcionado por el Vendedor.
- Una vez notificada la falla o desperfecto del equipo se deberá suplir el repuesto o parte en un tiempo no mayor de veinticuatro (24) horas, por lo que el Vendedor deberá contar con stock de repuestos en sitio para suplir las principales partes de funcionalidad de los equipos.
- El Contratante se reserva el derecho de invocar garantía por alguna falla posteriormente detectada a la recepción en las bodegas del contratante.

5. GARANTÍA



Anexo de contrato 19343 – Oferta No. 65

Las Garantías serán conforme a lo establecido en la Ley, el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, las cuales son:

- Garantía De Fiel Cumplimiento Del Contrato por el 10%+ IVA.
(Garantías que deberán presentarse a favor de Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.)

La garantía deberá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, o a través de Fianzas otorgadas a favor de la Bolsa, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No.1301-13795, del Banco Citibank.

Para el equipo requerido, como parte del cumplimiento de la Garantía durante el período ofertado se debe cumplir con lo siguiente:

- Garantía de Fabrica, emitida a través de Nota firmada por el Representante Legal de la empresa suministrante en la cual se compromete a cumplir con la garantía de fábrica cumpliendo con lo requerido en el apartado 2.

(Documento que se entregara a favor del comprador, detallando Items, No. de Contrato BOLPROS)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia hasta la entrega total a satisfacción del equipo requerido.

7. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA Y TRÁMITE DE PAGO

Entregar dos juegos de cada documentación (original y fotocopia):

7.1 PARA ENTREGA:

- a) Orden de entrega de BOLPROS.
- b) Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o/ Suministrante debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- c) Presentar copia de contrato y/o adendas para cada entrega que se realice.

7.2 TRÁMITE DE PAGO

- f) Comprobante de Crédito Fiscal a favor de NEGOCIOS AGROBURSÁTILES, PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. detallando Código del Suministrante para su respectivo Comprobante de Retención.
- g) Para el pago anexar Fotocopia de contrato y sus anexos que emite la Bolsa.
- h) Orden de entrega emitida por La Bolsa, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- i) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor y/o proveedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- j) Acta de Recepción del Cliente comprador, debidamente firmada y sellada por el encargado de la recepción respectiva, suministrante y administrador de contrato

La documentación de cobro, será presentada por el Puesto Vendedor a NEAGRO, S.A., quien será responsable de hacerlo llegar a las instalaciones del comprador ubicadas en Calle Gabriela Mistral y Av. Del Prado. Nº J-234, Colonia Buenos Aires I, San Salvador, Edificio Instituto Nacional de Salud, a más tardar tres días después de entregado el suministro, de lo contrario el comprador No se hará responsable de pagos con facturación de más de 15 días posteriores a la entrega del suministro.

Comprobante de Crédito Fiscal:

El Comprobante de Crédito Fiscal deberá expresar lo siguiente:

- Número de contrato



Anexo de contrato 19343 – Oferta No. 65

- Número de Proceso
- Descripción del Producto según Contrato.
- Precio Unitario y Precio Total con IVA incluido.
- Retención del 1% de IVA.

A toda factura cuyo monto total exceda de Cien Dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario.

Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores ni enmendaduras, así se evitará atrasos en los pagos.

El pago se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se reciban los documentos a satisfacción en las oficinas designadas por el comprador para el Trámite de Pago.

Es indispensable que presente para el debido seguimiento, en la Unidad de Compras ubicada en las Oficinas centrales del comprador San Salvador, la siguiente documentación:

- a) Una fotocopia de la factura
- b) Una fotocopia del acta de recepción.

7.3 PARA RETIRO DE CHEQUE

El pago se hará efectivo en la Unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del comprador ubicadas en Calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posteriores a la recepción de la factura y demás documentos.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La unidad solicitante del equipo contratado será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se dé seguimiento a las sanciones respectivas según normativa aplicable.

Después de cerrados los contratos, el Puesto de Bolsa represente del Comprador, comunicara a los Puestos representantes de los Vendedores el nombre de Administrador de Contrato.

9. SANCIONES:

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS.



ANEXO 1

Ítem 3

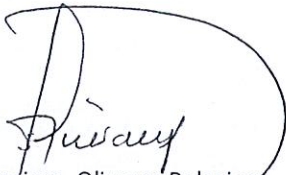
Código catálogo	Denominación del equipo	Cantidad Solicitada
60204211	Computadora portátil de prestaciones altas sin sistema operativo.	1

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla tipo LED LCD no mayor de 14", resolución (1366x768) • Procesador: Intel i5 o equivalente AMD de 1.9 Ghz (mínimo) • Caché L3 de 3 MB • Memoria RAM: 4GB DDR3, 1600 MHz • Disco duro: 500 Gb SATA 5400 RPM • Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 AC. • Bluetooth v4.0 • Tarjeta de sonido integrada • Cámara web HD Integrada. • Teclado en español. • Tarjeta de video integrada, memoria compartida • Puertos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 2 puertos USB 3.0 mínimo. ◦ Al menos una salida para monitor: HDMI, DVI, VGA o Displayport. ◦ Jacks de entrada/salida audio estéreo para auriculares/parlantes y micrófono • Preferiblemente sin sistema operativo o con software libre preinstalado. Se admite Microsoft Windows 8 64 bits OEM. • Todo el software en Idioma Español. • Batería de Lithium-Ion o polímero (4 celdas). • Formato liviano: peso con batería incluida inferior a 4 libras. • Incluir cargador y cualquier otro dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop. • Si el equipo no cuenta con salida estándar VGA, incluir cable HDMI o bien conversor de salida de vídeo a VGA • Incluir funda protectora • Nota: El equipo debe de incluir todos los accesorios con sus respectivos manuales y drivers, o bien referencias a sitio en Internet • DVD y/o partición de restauración si incluye sistema operativo
Características Eléctricas	Voltaje: 120 VAC Frecuencia : 60 Hertz Fases: 1 Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado. Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.
Información Técnica Requerida	Manuales de uso del equipo
Garantía	Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.



ITEM CERRADO

No. CONTRATO	#ITEM	#ITEM	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO CON IVA
19343	3	60204211	Computadora portátil de prestaciones altas sin sistema operativo privativo	\$1,000.00	1	\$1,000.00	\$ 130.00	\$1,130.00
TOTAL						\$1,000.00		\$1,130.00



Francisco Olivares Palacios
 Puesto de Bolsa Comprador
 Negocios Agrobursátiles, S.A.



Ana Elizabeth Martínez Quijano
 Puesto de Bolsa Vendedor
 Multiservicios Bursátiles, S.A.



Lisandro Majano Aguilar
 Director de Corro Bolsa de Productos
 de El Salvador, S.A. de C.V.



ITEMS

ITEM NO.

DESCRIPTION

QTY

UNIT PRICE

TOTAL

TAXES

DISCOUNT

NET

GROSS

TOTAL

RECEIVED

DATE

SIGNATURE

NAME